UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 827-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 11 SET. 2018

Visto el Memorando N° 686-2018-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre la aprobación del Proyecto de los 12° Juegos Deportivos Universitarios Inter Escuelas UNSCH - 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 269-2018-OGBU/UNSCH de fecha 14 de agosto de 2018 la Oficina General de Bienestar Universitario la Federación Deportiva Universitaria del Perú–Base UNSCH, en el marco de su Plan Operativo y su programa de Bienestar Universitario, solicita la aprobación del Proyecto de los 12° Juegos Deportivos Universitarios Inter Escuelas UNSCH-2018, con la participación masiva de los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de nuestra Institución Universitaria;

Que, con Memorando N° 686-2018-UNSCH/VRAC de fecha 20 de agosto de 2018, el Vicerrector Académico eleva el Proyecto de 12° Juegos Deportivos Universitarios Inter-Escuelas UNSCH 2018, para su aprobación respectiva;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar mediante acto administrativo la aprobación del referido Proyecto, a fin de garantizar el normal desarrollo de las competencias deportivas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el proyecto de la realización de los "12° Juegos Deportivos Universitarios Inter-Escuelas UNSCH 2018", de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado (02)/Facultades (09)/Departamentos Académicos (13)/Escuelas de Formación Profesional (28)/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General Bienestar Universitario/Oficina General de Gestión Académica/FEDUP-UNSCH/Archivo.
CAZP